

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



DE GYVES ZARATE EVA VERONICA

NÚMERO DE LISTA: 02

POSTULADA/ O POR-

EF En Funciones

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo O fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: DE GYVES ZARATE EVA VERONICA

Sexo: MULIER Cargo por el que participa: Magistratura Tribunal de Disciplina Judicial

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 5568839547

Correo electrónico público: eva.veronica.gz28@gmail.com

Página web:

https://linktr.ee/VERONICADEGYVES?utm_source=lin ktree_admin_share

Redes sociales:

tttps://www.facebook.com/profile.php?id=61574130989103&mibextid=wwXlfr& mibextid=wwXlfr

https://x.com/veronicagyves?s=21

https://www.instagram.com/veronicagvves?igsh=MW1tMDYvM3Rtb3FiNQ==

https://youtube.com/@veronicagyves?si=r065F6ERAa1WvPfa

https://www.tiktok.com/@veronica.gyves?_t=ZM-8v5qxpP0buZ&_r=1

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Porque he desarrollado una carrera jurisdiccional y considero tener las aptitudes necesarias para contribuir a mi país.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional es imprescindible en una sociedad democrática para solucionar los conflictos que surgen cotidianamente; se requiere sensibilidad social, responsabilidad profesional, entrega y compromiso para conseguir que sea confiable.

Visión de la impartición de justicia

La impartición de justicia es una función pública, profesional, gratuita, accesible, continua, completa, satisfactoria a las partes, congruente entre lo pedido y lo resuelto, apegada a la normatividad; debe ser clara, concisa y acorde con el conflicto planteado.

Principales propuestas

Propuesta 1

Implementar métodos de trabajo que faciliten cumplir las obligaciones de vigilancia encomendadas al Tribunal de Disciplina Judicial; así como cumplir con las atribuciones sancionadoras, cumpliendo los requisitos normativos exigidos en los procedimientos sancionadores, con la finalidad de integrar debidamente los los expedientes.

Propuesta 2

Impulsar que el Tribunal de Disciplina Judicial sea un verdadero órgano de vigilancia y sancionador de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Velar por la exacta aplicación de la ley al imponer sanciones a personas juzgadoras (jueces, magistrados y ministros) por actos contrarios a la normatividad, con al finalidad de que este Tribunal Disciplinario no se convierta en una especie de órgano persecutor de personas que han laborado en administraciones anteriores.

Propuesta 3

Sistema de Medidas Preventivas de Mejora Judicial: etapa previa al procedimiento disciplinario que consiste en emitir una advertencia formal a juzgadores con rezago procesal, otorgándoles un plazo para corregir la situación mediante un plan de trabajo; si se cumple no se aplica sanción; si no, se procede conforme al régimen disciplinario. Su objetivo es priorizar la la corrección eficiente sobre la sanción inmediata.

Trayectoria académica

Soy Licenciada en Derecho por la UNAM; Maestra en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Seminario permanente sobre precedente judicial. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2.- El papel de juezas y jueces en el Estado democrático. Escuela Federal de Formación Judicial
- 3.- Ciclo de Conferencias sobre las Metodologías de la Adjudicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. EFFJ
- 4 .- La implementación de las reformas Constitucionales en materia de derechos humanos y amparo. Universidad Iberoamericana
- 5 .- Bases del Razonamiento Probatorio. Universidad de Girona